



Mancomunidad de Servicios La Vega

Expediente n.º: 3306/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

ANUNCIO

D. Julián Manuel Moreno Vera, en calidad de Presidente del Tribunal de Selección para el nombramiento por **Concurso Oposición de Cinco Plazas de Peón Grupo C2**, vacantes en la plantilla de la Mancomunidad, hace saber:

Reunidos en la sede de la Mancomunidad de Servicios la Vega, con fecha de 8 de mayo de 2024, los integrantes del Tribunal calificador que se constituye para valorar los méritos de los aspirantes para cubrir **Cinco Plazas de Peón Grupo C2 en el proceso de estabilización del empleo temporal mediante Concurso-Oposición.**

Considerando que ha concluido el período de 20 días hábiles para la presentación de la documentación para acreditar los méritos alegados en relación con el proceso de selección de las plazas vacantes de **Cinco Plazas de Peón Grupo C2.**

Considerando que D. Rocío García Jaime, no acredita los méritos alegados dentro de Resto del Sector Público, conforme a lo establecido en el Anexo II de las Bases, se reformula se puntuación obteniéndose el siguiente resultado:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EXAMEN	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
8233*	GARCÍA JAIME, ROCÍO	34,50	24,90	8,00	67,40

Considerando que ha obtenido plaza en el proceso de estabilización del empleo temporal de acuerdo con lo regulado en la Ley 20/2021, se excluye de la Bolsa de

Mancomunidad de Servicios La Vega

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9.5, Alcalá del Río. 41200 (Sevilla).

Tfno. 955111140.



Cod. Validación: 759JFPEWH5FEQ3EQSKHCPR
 Verificación: <https://mancomunidaddevega.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

Julián Manuel Moreno Vera (1 de 1)
 SECRETARIO INTERVENTOR
 Fecha Firma: 09/05/2024
 HASH: 0c2d894fe5c50485774571q34e817b57



Mancomunidad de Servicios La Vega

Empleo a los siguientes aspirantes:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EXAMEN	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
4287*	CASTRO CUESTA, FRANCISCO JOSÉ	32,80	32,00	8,00	72,80
9050*	CARRERO GARCÍA, MODESTO	29,60	32,00	8,00	69,60
2033*	RODRÍGUEZ ROMERO, MANUEL	27,70	32,00	8,00	67,70
2232*	PUNTAS ROMERO, FRANCISCO MARCELO	33,60	25,90	8,00	67,50
7557*	ROMERO CALLE, AGUSTÍN	31,50	26,35	8,00	65,85
4271*	DELGADO CAÑAS, SANTIAGO	21,50	32,00	8,00	61,50
4808*	LORENZO CAMPOS, SERVANDO	19,80	32,00	8,00	59,80
7860*	PRIETO MIGUEL, FRANCISCO JOSÉ	32,80	17,25	8,00	58,05
4905*	FALCÓN RIVERO, JESÚS MIGUEL	16,80	32,00	8,00	56,80

Considerando que el siguiente aspirante en la Lista Definitiva para el proceso de selección de las plazas vacantes de **Cinco Plazas de Peón Grupo C2**, es la siguiente:

ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EXAMEN	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
5	**5351***	CASTAÑO GRANDE, ROCÍO	43,60	22,10	8,00	73,70

RESUELVE

PRIMERO. Proponer a los siguientes candidatos para la formalización del contrato:

ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EXAMEN	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
5	**5351***	CASTAÑO GRANDE, ROCÍO	43,60	22,10	8,00	73,70

SEGUNDO. Proponer la creación de la bolsa de trabajo del puesto de Peón Grupo

Mancomunidad de Servicios La Vega

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9.5, Alcalá del Río. 41200 (Sevilla).

Tfno. 955111140.





Mancomunidad de Servicios La Vega

C2 de los siguientes candidatos que no han superado el proceso de selección:

ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EXAMEN	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1	**8233**	GARCÍA JAIME, ROCÍO	34,50	24,90	8,00	67,40
2	**9340**	LÓPEZ GARCÍA, DAVID	28,00	24,60	8,00	60,60
3	**6935**	IGLESIAS GARCÍA, ANTONIO	20,50	32,00	8,00	60,50
5	**8572**	BORREGO GARCÍA, CARMELO	23,00	32,00	0,00	55,00

TERCERO. Excluir de la Bolsa de trabajo conforme a lo establecido en la Base 9ª Constitución y funcionamiento de la bolsa, párrafo 2º, a los siguientes candidatos:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EXAMEN	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
4287	CASTRO CUESTA, FRANCISCO JOSÉ	32,80	32,00	8,00	72,80
9050	CARRERO GARCÍA, MODESTO	29,60	32,00	8,00	69,60
2033	RODRÍGUEZ ROMERO, MANUEL	27,70	32,00	8,00	67,70
2232	PUNTAS ROMERO, FRANCISCO MARCELO	33,60	25,90	8,00	67,50
7557	ROMERO CALLE, AGUSTÍN	31,50	26,35	8,00	65,85
4271	DELGADO CAÑAS, SANTIAGO	21,50	32,00	8,00	61,50
4808	LORENZO CAMPOS, SERVANDO	19,80	32,00	8,00	59,80
7860	PRIETO MIGUEL, FRANCISCO JOSÉ	32,80	17,25	8,00	58,05
4905	FALCÓN RIVERO, JESÚS MIGUEL	16,80	32,00	8,00	56,80

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la sede electrónica de la Mancomunidad la relación de aspirantes por orden de puntuación para que en el plazo de 20 días hábiles desde su publicación, se acrediten ante la Administración, los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria (Anexo II).

QUINTO. Remitir a la Presidencia de la Mancomunidad de esta Corporación la

Mancomunidad de Servicios La Vega

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9.5, Alcalá del Río. 41200 (Sevilla).

Tfno. 955111140.



Cod. Validación: 759JFPEWHH5FEQS3EQSKHNCPR
 Verificación: <https://mancomunidadvega.seoelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Mancomunidad de Servicios La Vega

propuesta del Tribunal, para que proceda a la debida autorización para la formalización de los contratos que correspondan, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por los candidatos propuestos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso de Alzada ante el Presidente de esta Mancomunidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Mancomunidad de Servicios La Vega

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9.5, Alcalá del Río. 41200 (Sevilla).

Tfno. 955111140.



Cod. Validación: 759JFPEWHH5FEQS3EQSKHNCPR
Verificación: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4